H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Dia Nacional del Inmigrante que se conmemora en nuestro país el 4 de septiembre de cada año.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 4 de septiembre de 1949 se celebró por primera vez en Argentina el Día del Inmigrante. La fecha fue elegida en conmemoración a la disposición dictada por el Primer Triunvirato, en 1812, que tenía la intención de fomentar la inmigración y ofrecer protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que quisieran fijar su domicilio en el territorio nacional.

Lo que hoy es la República Argentina fue uno de los países que más inmigrantes recibió entre 1880 y 1930. Si bien la cantidad de inmigrantes (provenientes en su mayoría de Europa) fue menor a los que desembarcaron en Estados Unidos, Argentina tuvo la mayor proporción de extranjeros en relación con el total de su población. De acuerdo a los datos del censo de 1914, una tercera parte de los habitantes del país estaba compuesta por inmigrantes. Incluso en los últimos años, Argentina es el país de América del Sur que mayor cantidad de migrantes recibió. Para el 2017, la población extranjera representaba el 4,7%, porcentaje que equivale a casi dos millones de personas.

La Constitución de la Nación Argentina sancionada en 1853, disponía una amplia protección al extranjero, ya desde su preámbulo, cuando declaraba que regiría "para nosotros, para nuestra posteridad, y para quienes quieran habitar en el suelo argentino".

Por los fundamentos anteriormente mencionados solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.